

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.**

RAD. 11001310502820180026000

Proceso Ordinario Laboral de **SINDY MILENA ARDILA GUERRERO** en contra de **ALIRIO CAMACHO Y OTRO.**

Viernes veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 08:00 a.m.

INTERVINIENTES:

Apoderada Demandante: Medardo Guerrero Chipagra

Apoderada Demandada: Erika Paola Duran Méndez

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 10051266 de la aplicación Lifesize.

Teniendo en cuenta que en sesión anterior se declaró cerrado el debate probatorio y se agotó la etapa de alegatos de conclusión, lo pertinente es dictar la sentencia que ponga fin a la instancia y es por ello que el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a los demandados ALIRIO CAMACHO y RUTH VANESSA CAMACHO SALCEDO de todas las pretensiones incoadas en su contra por parte de la señora SINDY MILENA ARDILA GUERRERO.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADAS las excepciones propuestas por el extremo pasivo que denominó "*inexistencia de la obligación*" y "*pago de lo no debido*".

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA estarán a cargo de la parte actora. Se señalan como agencias en derecho la suma de \$100.000 pesos a cargo de esta y a favor del extremo pasivo.

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente decisión, CONSULTESE con el Superior por resultar totalmente adversa a los intereses de la demandante.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Sin recursos

Se ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/c10fa7b5-a327-4f89-a9c7-2114afa113fc?vcpubtoken=ad5b2b19-cb7a-4ea3-8b61-8073144fae22>

La Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

La Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO